MUNICIPIO DE MANTA

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO

LOCALIZACION

2207520

Costa Azul
S/N

B-5 Ay 18

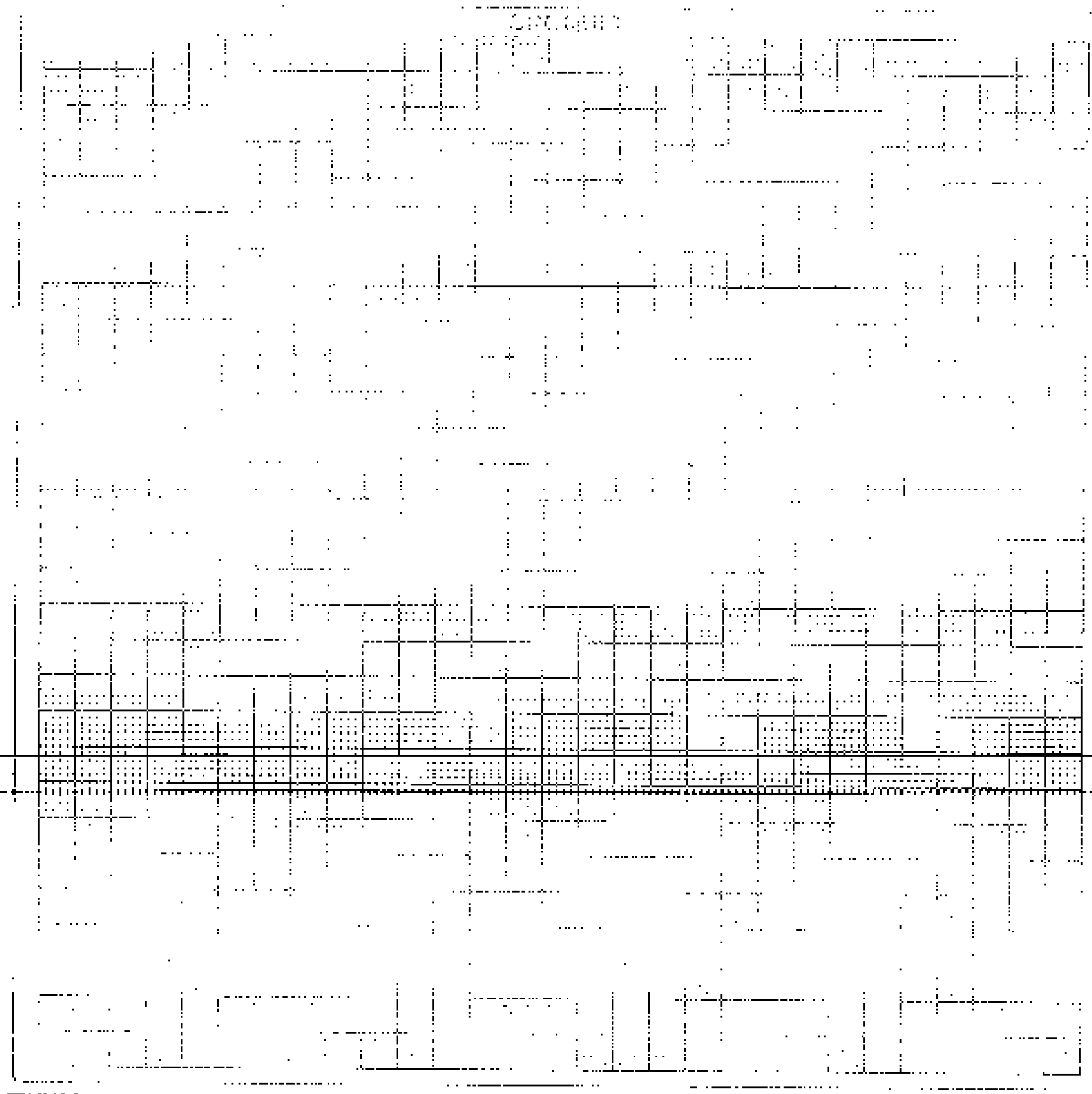

SERVICIOS DEL LOTE

PORTICADA PEATONAL

POR AVENIDA

POR EL MALECON

POR LA PLAYA

SOBRE LA CALZADA

POR VIÑON AVENIDA

OTRO

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

320

12

20

OTRO USO

Se Unifican los códigos 2207517 y 18 con ...

MODO DE PROPIEDAD

1 [ ] [illegible]
2 [ ] [illegible]
3 [ ] [illegible]

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

1 [ ] OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2 [ ] EN ARRIENDO PARCIAL
3 [ ] EN ARRIENDO TOTAL
4 [ ] [illegible]

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	TITULO DE PROPIEDAD
	[illegible]			
CODIGO [ ]				

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

INDICADORES GENERALES

Nº DEL BLOQUE	Nº DEL PISO	AREA DEL PISO	ESTRUCTURA	PAREDES	ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO	PISO	ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA	[illegible]	VENTANAS	AGUA	ELECTRICIDAD	[illegible]	CONSERVACION GENERAL	AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
			caña; madera; ladrillo o piedra; hormigón armado; metal	no tiene; caña; madera o lata; [illegible]; ladrillo o bloque; [illegible]; [illegible]	caña; madera; ladrillo; piedra; hormigón	tierra; cemento; madera; [illegible]; baldosa; cerámica; [illegible]; [illegible]; [illegible]	caña; caña [illegible]; madera; zinc; hormigón; [illegible]; [illegible]; teja	[illegible]; [illegible]	no tiene; caña; [illegible]; [illegible]; [illegible]; [illegible]; aluminio; madera fina; [illegible]	no tiene; [illegible]; [illegible]	no tiene; [illegible]; [illegible]	no tiene; [illegible]; [illegible]	buena; regular; mala; ruina	

VALOR TOTAL DE LA PROPIEDAD [ ]

VALOR DE LA PROPIEDAD [ ]

FECHA	NOMBRE DEL EMPADRONADOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO	FIRMA
FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL [illegible]	FIRMA

OBSERVACIONES: ______

[illegible] - MANTA

COMPRAVENTA

QUE OTORGAN LOS SEÑORES

ARIAS LOPEZ CLEMENCIA GUADALUPE Y

ARIAS LOPEZ JORGE LUIS

A FAVOR DE LA SEÑORA:

BONILLA CARRASCO JHESSENIA MARIA

CUANTIA: USD $ 7.360

UNIFICACION DE DOS CUERPOS DE TERRENO

A FAVOR DE LA SEÑORA

BONILLA CARRASCO JHESSENIA MARIA

CUANTIA: INDETERMINADA.

(DI 2 COPIAS)

PRIMERA COPIA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2015	13	08	05	P00371

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

COMPRAVENTA

QUE OTORGAN LOS SEÑORES

ARIAS LOPEZ CLEMENCIA GUADALUPE Y

ARIAS LOPEZ JORGE LUIS

A FAVOR DE LA SEÑORA:

BONILLA CARRASCO JHESSENIA MARIA

CUANTIA: USD $ 7.360

UNIFICACION DE DOS CUERPOS DE TERRENO

A FAVOR DE LA SEÑORA

BONILLA CARRASCO JHESSENIA MARIA

CUANTIA: INDETERMINADA.

(DI 2 COPIAS)

G.D.

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy jueves doce (12) de Marzo del dos mil quince, ante mí, Doctor DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, Notario público Quinto del cantón Manta, comparece por una parte, la señora **ARIAS LOPEZ CLEMENCIA GUADALUPE,** portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete cero tres siete dos cinco ocho dos guion ocho (170372582-8), de estado civil divorciada, de nacionalidad ecuatoriana, de transito por esta ciudad de Manta, por sus propios

derechos y por los que representa del señor **ARIAS LOPEZ JORGE LUIS,** en su calidad de Apoderada Especial tal como lo demuestra con el Poder Especial que se adjunta como documento habilitante, y a quienes, en adelante se les denominara "VENDEDORES"; y por otra parte el señor **RUPERTO AURELIO BONILLA MALDONADO,** portador de la cédula de ciudadanía cero dos cero cero dos siete cero seis tres guion cinco (020027063-5), de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de transito por esta ciudad de Manta, por los que representa de su hija la señora **BONILLA CARRASCO JHESSENIA MARIA**, en su calidad de **AGENTE OFICIOSO,** a quien en adelante se le denominara "COMPRADORA". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de transito por esta ciudad de Manta, con plena capacidad civil para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía cuyas copias debidamente certificadas por mí, se agregan a esta escritura. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el señor Notario de los efectos y resultados de esta escritura de **COMPRAVENTA Y UNIFICACION DE DOS TERRENOS**, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literal es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar el siguiente contrato de **COMPRAVENTA** otorgado al tenor de las cláusulas que constan a continuación: **PRIMERA PARTE: COMPRAVENTA DE DOS LOTES DE TERRENO,** al tenor de las siguientes clausulas.- **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen en la celebración del presente contrato de compraventa por una parte: **ARIAS LOPEZ CLEMENCIA GUADALUPE,** portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete cero tres siete dos cinco ocho dos guion ocho (170372582-8), de estado civil divorciada, de nacionalidad ecuatoriana, de transito por esta ciudad de Manta, por sus propios derechos y por los que representa del señor **ARIAS LOPEZ JORGE LUIS,**

LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($7.360); precio pactado que la COMPRADORA paga a los VENDEDORES en moneda de curso legal y a su entera satisfacción a la suscripción del presente Contrato. Las partes de manera libre y voluntaria declaran que aun cuando no existe lesión enorme renuncian a ejercer o intentar acción alguna por éste motivo. **CLÁUSULA QUINTA: ACEPTACION E INSCRIPCIÓN.-** Las partes declaran que aceptan el contenido del presente contrato por ser en beneficio de sus mutuos intereses, lo que ratifican mediante la suscripción del mismo, y adicionalmente las partes en forma mutua, se autorizan para que por sí o por interpuesta persona, puedan realizar los trámites que fuesen necesarios para el pleno perfeccionamiento de esta escritura pública, hasta su final inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente. **CLAUSULA SEXTA.- SANEAMIENTO.-** Los VENDEDORES declaran que los bienes inmuebles materia de este contrato se encuentran a la fecha libre de todo gravamen, que los mismos no son materia de Juicio y se obliga al saneamiento en los términos de ley. **CLAUSULA SÉPTIMA.- IMPUESTOS y GASTOS.-** Todos los gastos, tributos y derechos que demanden la celebración e inscripción de la presente compraventa son de cuenta de la COMPRADORA, con excepción del correspondiente a la plusvalía o utilidad, que en caso de generarse le corresponde asumir a la parte de los vendedores. **CLÁUSULA OCTAVA: DOMICILIO Y TRÁMITE.-** Para todos los efectos legales que se deriven de esta escritura, las partes contratantes señalan como su domicilio en las ciudades de Quito y Bolívar, a cuyos jueces competentes se someten, así como al trámite ejecutivo o verbal sumario a elección de la parte actora. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este tipo de contratos. **SEGUNDA PARTE: UNIFICACION DE DOS LOTES DE TERRENOS,** al tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración y suscripción de este contrato el señor RUPERTO AURELIO BONILLA MALDONADO, portador de la cédula de ciudadanía número cero dos cero cero uno cinco seis siete ocho cuatro guion nueve

(0200156784-9), de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de transito por esta ciudad de Manta, por los que representa de su hija la señora **BONILLA CARRASCO JHESSENIA MARIA**, en su calidad de AGENTE OFICIOSO.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La compareciente es propietario del siguientes inmuebles: **UNO.-** un lote de terreno ubicado en la Lotización Costa Azul de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Lote #18 el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas; FRENTE; diez metros calle peatonal, Atrás; diez metros y lote número Tres; Costado Derecho, dieciséis metros y lote Diecinueve y Costado Izquierdo; dieciséis metros y lote Diesiete. Área Total; ciento sesenta metros cuadrados y, **DOS.-** Un cuerpo de terreno ubicado en la Lotización Costa Azul de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, lote # Diecisiete, Manzana B5. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: FRENTE: Diez metros y pasaje peatonal. ATRÁS: Diez metros y lote número Cuatro. COSTADO DERECHO: Dieciséis metros y lote dieciocho. COSTADO IZQUIERDO: Dieciséis metros y lote dieciséis. Área Total: CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS, bienes adquiridos mediante esta misma escritura. **TERCERA: UNIFICACION DE DOS CUERPOS DE TERRENOS.-** Según Autorización N°. 018-0460. La Dirección de Planeamiento Urbano Aprueba Unificación y Compraventa de dos lotes de terreno a favor de la señora JHESSENIA MARIA BONILLA CARRASCO; ubicados en la Lotización "Costa Azul", el primero, Lote N° 17, mz B-5 de 160,00m2 y el segundo Lote N° 18, Mz B-5 de 160,00 m2; de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: El primero, Lote N° 17, Mz B-5, que tiene un área de ciento sesenta coma cero cero metros cuadrados (160,00m2). **FRENTE:** diez coma cero cero metros (10,00m). – Pasaje peatonal. **ATRÁS:** diez coma cero cero metros (10,00m). – Lote N° 4. **COSTADO DERECHO:** dieciséis coma cero cero metros (16,00m) – Lote N°18. **COSTADO IZQUIERDO**: dieciséis coma cero cero metros (16,00m) – Lote N°16. El segundo, Lote N° 18, Mz B-5, que tiene un área de ciento sesenta coma cero cero metros cuadrados (160,00m2). **FRENTE:** diez coma cero

cero metros (10,00m). ATRÁS: diez coma cero cero metros (10,00m). COSTADO DERECHO: dieciséis coma cero cero metros (16,00m) – Lote N°19. COSTADO IZQUIERDO: dieciséis coma cero cero metros (16,00m) – Lote N°17. MEDIDAS Y LINDEROS DE LOS DOS (2) LOTES UNIFICADOS A FAVOR DE LA SEÑORA JHESSENIA MARIA BONILLA CARRASCO: Lotes N° 17 y 18; Mz B-5: Trescientos veinte coma cero cero metros cuadrados (320.00m2): FRENTE: Veinte coma cero cero metros (20,00m). ATRÁS: Veinte coma cero cero metros (20,00m) – Lotes N° 3 y 4. COSTADO DERECHO: dieciséis coma cero cero metros (16.00m) – Lote N°19. COSTADO IZQUIERDO: dieciséis coma cero cero metros (16,00m) – Lote N° 16. CUARTA: CUANTIA.- La cuantía de la presente por su naturaleza es Indeterminada. CLÁUSULA QUINTA: ACEPTACION E INSCRIPCIÓN.- Las partes declaran que aceptan el contenido del presente contrato por ser en beneficio de sus mutuos intereses, lo que ratifican mediante la suscripción del mismo, y adicionalmente se autorizan entre sí para obtener la inscripción del presente instrumento público en el Registro de la Propiedad correspondiente. CLAUSULA SEXTA.- SANEAMIENTO.- Los comparecientes declaran que el bien inmueble materia de este contrato se encuentra a la fecha libre de todo gravamen, que el mismo no es materia de Juicio y se obliga al saneamiento en los términos de ley. CLAUSULA SÉPTIMA.- IMPUESTOS y GASTOS.- Todos los gastos, tributos y derechos que demanden la celebración e inscripción de la presente escritura pública son de cuenta de la COMPRADORA.- (Firmado) Ab. Castro Coronel Roger Harold, matrícula profesional número trece guion mil novecientos guion once (13-1990-11), del Foro de Abogados de Manabí.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública de COMPRAVENTA y UNIFICACION, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere: y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario y a su vez por los testigos, en alta y clara voz,

aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

f) Sra. Arias López Clemencia Guadalupe

c.c. 1703725825

f) Sr. Ruperto Aurelio Bonilla Maldonado

c.c. 0200246685

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Consejo Nacional Electoral

CNE

Consejo Nacional Electoral

Campo	Valor
Cédula	1703725828
Nombres :	ARIAS LOPEZ CLEMENCIA GUADALUPE
Provincia	PICHINCHA
Cantón :	QUITO
Parroquia :	IÑAQUITO
Recinto :	ESCUELA EXPERIMENTAL SAN FRANCISCO DE QUITO
Certificado :	001-0130
Fecha :	2014-02-23
Sufragó :	Si

170372582-8

INSTRUCCION
SUPERIOR
PROFESION
EMPLEADO PARTICULAR
E333313222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARIAS SARCOS ANTONIO HUMBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOPEZ HIDALGO OLGA CLEMENCIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2010-09-15
FECHA DE EXPIRACION
2020-09-15

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA
170372582-8
APELLIDOS Y NOMBRES
ARIAS LOPEZ
CLEMENCIA GUADALUPE
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO /CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1953-11-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Divorciada

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a .... 12 MAR 2015

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 020027063-5

APELLIDOS Y NOMBRES
BONILLA MALDONADO
RUPERTO AURELIO

LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR
ECHEANDIA
ECHEANDIA

FECHA DE NACIMIENTO 1965-07-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MATILDE
CARRASCO

INSTRUCCIÓN
BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

V2343V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BONILLA ARMANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MALDONADO MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PORTOVIEJO
2016-02-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-17

003

003 - 0039
NÚMERO DE CERTIFICADO

0200270635
CÉDULA

BONILLA MALDONADO RUPERTO AURELIO

BOLIVAR
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCION 0

ECHEANDIA
CANTON

ECHEANDIA
PARROQUIA

1
ZONA

(f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 12 MAR 2015

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

50005

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 50005:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes, 24 de febrero de 2015*
Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Id.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote DIECIOCHO, manzana B5, de un lote de terreno ubicado en la Lotizacion Costa Azul de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas; Frente; diez metros calle peatonal, Atrás; diez metros y lote número Tres Costado Derecho. dieciséis metros y lote Diecinueve y Costado Izquierdo; dieciséis metros y lote Diecisiete. Area Total; ciento sesenta metros cuadrados. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	44	01/06/1949	23
Compra Venta	Compraventa	3 223	21/11/2000	9 889

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

2 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 01 de junio de 1949

Tomo: 1 Folio Inicial: 23 - Folio Final: 23

Numero de Inscripción: 44 Número de Repertorio: 373

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de mayo de 1949

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolucion:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno rural denominado "Charco Nuevo", ubicado en la parroquia Urbana Tarqui, con una Superficie total de cincuenta y tres hectarias y cuatro mil setecientos ocho metros cuadrados. Cuyo pago le hace la compradora con dinero de exclusiva propiedad, adquirido en su estado de célibe.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cedula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio

Empresa Publica Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
26 FEB. 2015

Certificado impreso por: Zoila

Ficha Registral: 50005

Pagina: 1 de 2

Comprador	13-00385208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Casado	Manta
Comprador	80-0000000043228	Jamed Jasen Felipe	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000000455	Aliatis Poggi Juan Eduardo	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	24	08-abr-1948	10	12

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : martes, 21 de noviembre de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 19.889 - Folio Final: 19.897

Número de Inscripción: 3.223 Número de Repertorio: 6.260

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 10 de noviembre de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Sra. Luisa Jamed Calderón, Mandataria de la Sra. Clemencia Calderón viuda de Jamed.

Un lote de terreno ubicado en la Lotización Costa Azul de la parroquia Tarqui del cantón Manta. El área a desmembrar lote # Dieciocho manzana B5. Area total: CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-03725828	Arias Lopez Clemencia Guadalupe Del Rosa	Divorciado	Manta
Vendedor	13-00385208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	44	01-jun-1949	23	23

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:26:16 del jueves, 26 de febrero de 2015

A petición de:

Elaborado por : Zayda Azucena Saltos Pachay
130730043-2

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
26 FEB. 2015

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

48307

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 48307:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 16 de octubre de 2014*
Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/RolIdent.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un cuerpo de terreno ubicado en la Lotizacion Costa Azul de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, lote # Diecisiete, Manzana B5. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: FRENTE: Diez metros y pasaje peatonal. ATRAS: Diez metros y lote número Cuatro. COSTADO DERECHO: Dieciséis metros y lote dieciocho. COSTADO IZQUIERDO: Dieciséis metros y lote dieciséis. Área Total: CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	44	01/06/1949	23
Compra Venta	Compraventa	5.256	27/11/2000	20.897

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 01 de junio de 1949

Tomo: 1 Folio Inicial: 23 - Folio Final: 23
Número de Inscripción: 44 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de mayo de 1949
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
26 FEB. 2015

a.- Observaciones:

Un lote de terreno rural denominado "Charco Nuevo", ubicado en la parroquia Urbana Tarqui, con una Superficie total de cincuenta y tres hectareas y cuatro mil setecientos ocho metros cuadrados. Cuyo pago lo hace la compradora con dinero de exclusiva propiedad, adquirido en su estado de célibe

b.- Acreedores, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio

Comprador	13-00385208	Calderon Moreira Clemencia Isabel	Casado	Manta
Comprador	80-0000000043228	Jamed Jasen Felipe	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000000455	Aliatis Poggi Juan Eduardo	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	24	08-abr-1948	10	12

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : lunes, 27 de noviembre de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 20.097 - Folio Final: 20.103

Número de Inscripción: 3.256 Número de Repertorio: 6.311

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 10 de noviembre de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un cuerpo de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, lote # Diecisiete, Manzana B5. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: FRENTE: Diez metros y pasaje peatonal. ATRAS: Diez metros y lote numero Cuatro. COSTADO DERECHO: Dieciseis metros y lote dieciocho. COSTADO IZQUIERDO: Dieciseis metros y lote dieciseis. AREA TOTAL: Ciento Sesenta Metros Cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000059077	Arias Lopez Jorge Luis	Divorciado	Manta
Vendedor	80-0000000024458	Calderon Moreira Clemencia	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	44	01-jun-1949	23	23

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:28:52 del jueves, 26 de febrero de 2015

A petición de:

Elaborado por : Zayda Azucena Saltos Pachay
130730043-2

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
26 FEB 2015

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se dicte un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 121152

NO 0121152

CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIE VALORADA USD 1,25

No. Electrónico: 29444

Fecha: 23 de febrero de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que,

El Predio de la Clave: 2-20-78-17-000

Ubicado en: LOT. COSTA AZUL MZ- B5 LT.17

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 160,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	***Propietario***
0903183424	*ARIAS LOPEZ JORGE LUIS*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3680,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	3680,00

Son: TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento , fraccionamiento u otorgamiento de la unicidad del predio: solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 – 2015"

Abg. David Cedeño Ruperti

Director de Avaluos, Catastros y Registros

Impreso por: MARIS PERES [illegible]

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 121090

Nº 0121090

CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIE VALORADA USD 1,25

No. Electrónico: 29423

Fecha: 27 de febrero de 2015

El suscrito Director de Avalios, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *2-20-78-18-000*

Ubicado en: *LOT. COSTA AZUL MZ- B5 LT.18*

Area total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *160,00* *M2*

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
1703725828	*ARIAS LOPEZ CLEMENCIA GUADALUPE*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**3680,00**
CONSTRUCCIÓN:	**0,00**
	3680,00

Son: *TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA DOLARES*

"Este documento no constituye reconocimiento , fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 – 2015".

Abg. David Cedeño Ruperti
Director de Avaluos, Catastros y Registros

Impreso por: MARIS REYES 27/02/2015 16:37:58

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Nº 00076260

DERECHO DE OFICINA
USD 1,25

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente A ARIAS LOPEZ CLEMENCIA GUADALUPE ubicada LOT. COSTA AZUL MZ-B5 LT.18 cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $3680.00 TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA DOLARES CON.00/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA

Manta, 04 MARZO 2015

I.E

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Nº 00070281

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en URBANO perteneciente a SOLAR ARIAS LOPEZ JORGE LUIS ubicada LOT: COSTA AZUL MZ- 85 LT: 17 cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $3680.00 TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA 00/100.
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA

MPARRAGA

10 MARZO 2015

Manta, de del 20

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 3092261

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de .....
ARIAS LÓPEZ CLEMENCIA GUADALUPE

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, ...4 de .....Marzo .de 20 . 15

VALIDO PARA LA CLAVE
2207818000 LOT. COSTA AZUL MZ- B5 LT.18
Manta, cuatro de marzo del dos mil quince

SRTA. JULIANA RUIZ GUEVARA
RECAUDACION

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 0099260

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de .....
ARIAS LOPEZ JORGE LUIS

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 4 de Marzo de 20 15

VALIDO PARA LA CLAVE
2207817000 LOT. COSTA AZUL MZ- B5 LT.17
Manta, cuatro de marzo del dos mil quince

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Sra. [illegible] Rodriguez
RECAUDACIÓN

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Dr. Diego Chamorro Espinosa
PROCURADOR SINDICO
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

NE 00070161

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en: SOLAR perteneciente a: ARIAS LOPEZ CLEMENCIA GUADALUPE/ARIAS LOPEZ JORGE LUIS ubicada en: LOT: COSTA AZUL MZ- B5 LT.18/LOT: COSTA AZUL MZ- B5 LT:17 cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de: $7360.00,SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA DOLARES CON 00/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE UNIFICACION

Manta, 28 de FEBRERO del 2015

I.E

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000080001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000383770

3/10/2015 2:07

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	2-25-78-17-000	100,00	3680,00	102301	383770

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
0903183424	ARIAS LOPEZ JORGE LUIS	LOT. COSTA AZUL M7-B5 LT 17
ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1201557849	BONILLA CARRASCO JHESSENIA MARIA	S/N

UTILIDADES	
CONCEPTO	VALOR
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
Impuesto Principal Compra-Venta	6,59
TOTAL A PAGAR	7,59
VALOR PAGADO	7,59
SALDO	0,00

EMISION: 3/10/2015 2:07 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Srta. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000060001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 • Telf.: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0903163428

3/4/2015 3:50

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION Ubicado en MANTA de la parroquia TARQUI	2-20-78-16-000	160,00	3680,00	161761	363428

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1703725828	ARIAS LOPEZ CLEMENCIA GUADALUPE	LOT COSTA AZUL MZ- P5 LT.18

ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
0903163424	ARIAS LOPEZ JORGE LUIS	SN

UTILIDADES	
CONCEPTO	VALOR
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
Impuesto Principal Compra-Venta	6,59
TOTAL A PAGAR	7,59
VALOR PAGADO	7,59
SALDO	0,00

EMISION: 3/4/2015 3:50 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

ADQUIRIENTE: BONILLA CARRASCO JHESSENIA MARIA
CI. 0201567849
NOTA: LO ENMENDADO VALE

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Sra. Juliana Rodriguez
RECAUDACIÓN

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. [illegible]

[illegible] 3:50

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALÚO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
[illegible]	ARIAS LOPEZ [illegible] GUADALUPE	[illegible] MZ- [illegible]
ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
[illegible]	ARIAS LOPEZ JORGE LUIS	S/N

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	[illegible]
Junta de Beneficencia de Guayaquil	11.04
TOTAL A PAGAR	47.34
VALOR PAGADO	47.34
SALDO	0.00

EMISION: [illegible] 3:50 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

ADQUIRIENTE: BONILLA CARRASCO JHESSENIA MARIA
CI. 0201567849
NOTA: LO ENMENDADO VALE

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta
Srta. Juliana Rodriguez
RECAUDACIÓN

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000880001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 • Telf.: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000363789

3/10/2015 2:06

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	2-20-78-17-000	160,00	3680,00	162300	363789

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
0803183424	ARIAS LOPEZ JORGE LUIS	LOT. COSTA AZUL, MZ- B5 LT.17
ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
0201567849	BONILLA CARRASCO JHESSENIA MARIA	S/N

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	36,80
Junta de Beneficencia de Guayaquil	11,04
TOTAL A PAGAR	47,84
VALOR PAGADO	47,84
SALDO	0,00

EMISIÓN: 3/10/2015 2:06 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Srta. Juliana Rodriguez
RECAUDACIÓN

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:
911

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfonos: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
000048449

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: : ARIAS LOPEZ JORGE LUIS
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: COSTA AZUL MZ- B LT. 17
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

3564460
Nº PAGO:
CAJA: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
FECHA DE PAGO: 23/02/2015 14:05:07

AREA DE SELLO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Domingo, 24 de Mayo de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALIDEZ SIN EL SELLO DE LA CAJA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono: 911

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
000048448

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1703725820
NOMBRES : ARIAS LOPEZ CLEMENCIA GUADALUPE
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN : COSTA AZUL MZ- B5 LT. 18

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 356459
CAJA: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
FECHA DE PAGO: 23/02/2015 14:05:35

ÁREA DE COBRO DEL CUERPO DE BOMBEROS MANTA

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: domingo, 24 de mayo de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
DE MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

Dr. Diego Chamorro Peñafiel
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

AUTORIZACIÓN DE UNIFICACIÓN

No. 018-0460

La Dirección de Planeamiento Urbano aprueba Unificación y Compraventa de Dos (2) lotes de terreno a favor de la Sra. ***JHESSENIA MARIA BONILLA CARRASCO; ubicados en la Lotización "Costa Azul", el primero, Lote No. 17, Mz. B-5 de 160,00m2 y el segundo Lote No. 18, Mz. B-5 de 160,00m2.;*** *, de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:*

MEDIDAS Y LINDEROS. El Primero, Lote No. 17, Mz. B-5 (Propiedad del Sr. Jorge Luis Arias López): 160.00m2.
Frente: *10,00m. – Pasaje peatonal*
Atrás: *10,00m. – Lote No. 4*
Costado derecho: *16,00m. – Lote No. 18*
Costado izquierdo: *16,00m. – Lote No. 16*

MEDIDAS Y LINDEROS. El Segundo, Lote No. 18, Mz. B-5 (Propiedad de la Sra. Clemencia Guadalupe del Rosa Arias López): 160.00m2.
Frente: *10,00m. – Pasaje peatonal*
Atrás: *10,00m. – Lote No. 3*
Costado derecho: *16,00m. – Lote No. 19*
Costado izquierdo: *16,00m. – Lote No. 17*

MEDIDAS Y LINDEROS UNIFICADOS A FAVOR DE LA SRA. JHESSENIA MARIA BONILLA CARRASCO: Lotes No. 17 y 18; Mz. B-5: 320.00m2.
Frente: *20,00m. – Pasaje Peatonal*
Atrás: *20,00m. - Lotes No. 3 y 4*
Costado derecho: *16,00m. – Lote No. 19*
Costado izquierdo: *16,00m. – Lote No. 16*

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante-por-lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en los solicitudes correspondientes.

Manta, Marzo 02 del 2015

Arq. Jonathan Orozco C.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
JCM.

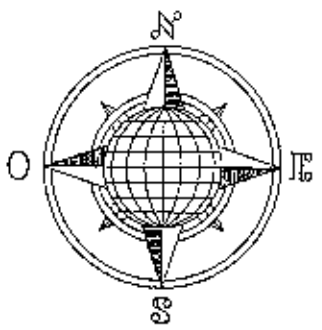

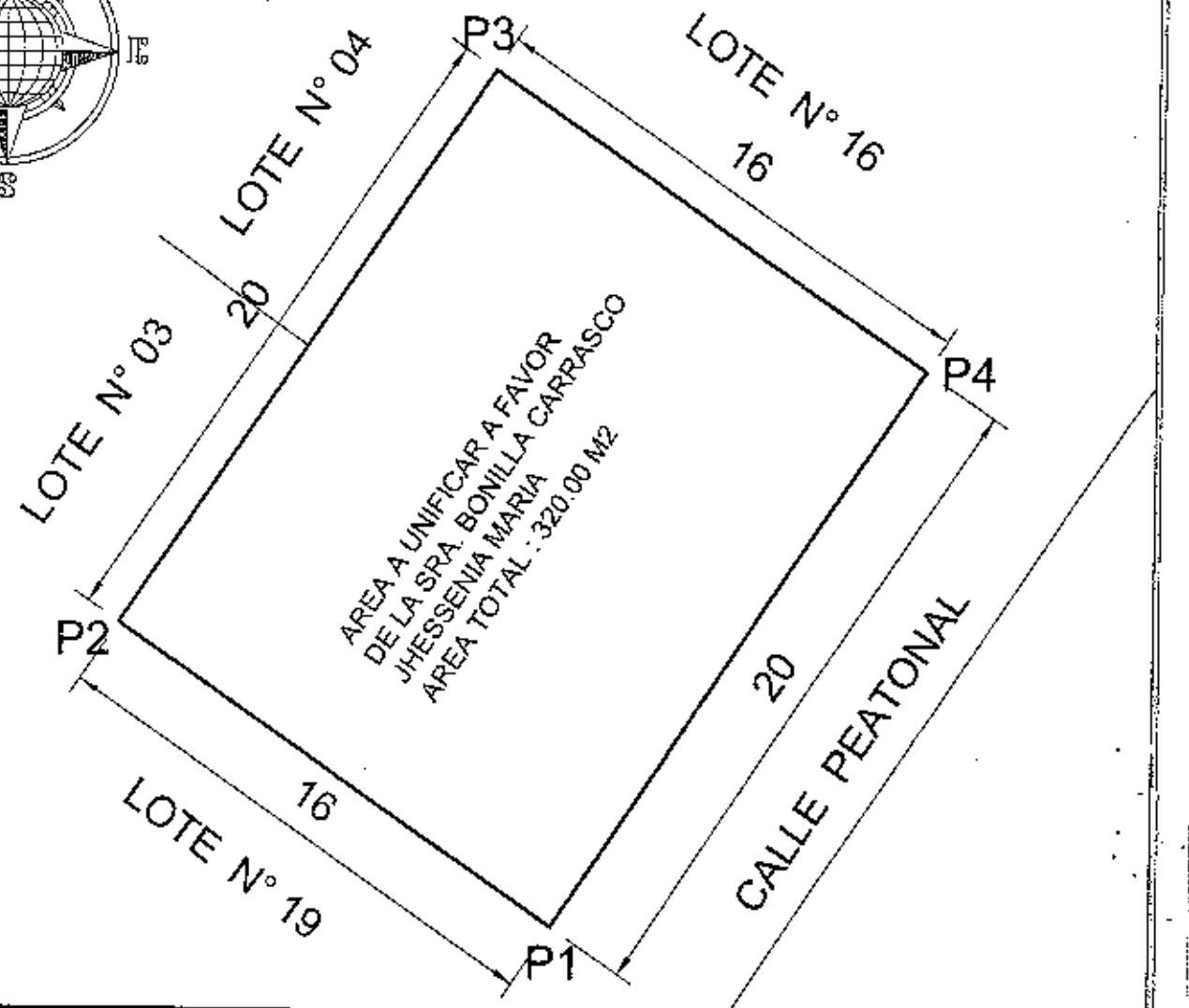

DETALLE	
AREA DE LOTE N° 17 PROPIEDAD DEL SR. JORGE LUIS ARIAS LOPEZ	160.00 m2
AREA DE LOTE N° 18 PROPIEDAD DE LA SRA. CLEMENCIA GUADALUPE ARIAS LOPEZ	160.00 m2
AREA A UNIFICAR A FAVOR DE LA SRA. BONILLA CARRASCO JHESSENIA MARIA.	320.00 m2

VERTICE	CUADRO DE COORDENADAS	
	X (m)	Y (m)
1	536122.89	9892810.69
2	536109.55	9892819.67
3	536120.87	9892836.23
4	536134.11	9892827.25

Datum : PSAD 56
Zona : 17 Sur
Especificaciones tecnicas:
Formato de posicion: UTM

UBICACION

" LOTIZACION COSTA AZUL MANZANA S-5 LOTE N° 17 Y 18 "
PARROQUIA LOS ESTEROS CANTON MANTA

PROPIEDAD :
SR. JORGE LUIS ARIAS LOPEZ Y SRA. CLEMENCIA GUADALUPE ARIAS LOPEZ.

CONTIENE :
LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO DE UNIFICACION DE TERRENO

PROPIETARIO : PROYECTO : ESCALA : 1 —— 200 CLAVE CATASTRAL :

ESCALA : INDICADAS FECHA : FEBRERO - 2015 FORMATO : A4 DIBUJO : DIBUJO TECNICO

LAMINA : 01/01

Factura: 003-002-000000948

20151701004P00485

NOTARIO(A) PAULO OLMEDO ROMULO JOSELITO

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701004P00485

ACTO O CONTRATO:

PODER GENERAL PERSONA NATURAL

FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE ENERO DEL 2015

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ARIAS LOPEZ JORGE LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0908183494	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	ARIAS LOPEZ CLEMENCIA GUADALUPE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1703725823	ECUATORIANA	APODERADO(A) GENERAL	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	SANTA PRISCA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	NO DETERMINADA

NOTARIO(A) PAULO OLMEDO ROMULO JOSELITO

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

....rio

PODER GENERAL

OTORGADO POR:

JORGE LUIS ARIAS LOPEZ

A FAVOR DE:

CLEMENCIA GUADALUPE ARIAS LOPEZ

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

LCA.

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy viernes veinte de febrero del año dos mil quince, ante mí DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, Notario Cuarto del Cantón Quito, según acción de personal número uno tres dos dos seis guión DNTH guión NB, de fecha nueve de diciembre de dos mil trece, comparece el señor JORGE LUIS ARIAS LOPEZ, divorciado, por sus propios derechos. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer

doy fe y me presenta para que eleve a escritura pública la minuta que dice: SEÑOR NOTARIO. En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase hacer constar un PODER GENERAL al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración del presente mandato el señor JORGE LUIS ARIAS LOPEZ, divorciado, por sus propios y personales derechos. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse. **SEGUNDA: PODER GENERAL.-** El señor JORGE LUIS ARIAS LOPEZ, portador de la cédula de ciudadanía número cero nueve cero tres uno ocho tres cuatro dos guión cuatro, en forma libre y voluntaria, mediante el presente instrumento Público tiene a bien conferir, PODER GENERAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor de la señora CLEMENCIA GUADALUPE ARIAS LOPEZ, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete cero tres siete dos cinco ocho dos guión ocho, para que a nombre y en representación de su Poderdante realice los siguientes actos y contratos: a) La mandataria queda facultada para administrar libremente el lote de terreno número diecisiete, manzana B cinco, ubicado en la lotización Costa Azul de la parroquia Tarqui, del cantón Manta, provincia de Manabí, entendiéndose que podrá dar en venta, prometer vender, pactar precio, recibir el dinero producto de la venta, donar, ceder derechos, hipotecar; pudiendo para el efecto la mandataria suscribir cualquier clase de contratos sean estos públicos o privados, ante cualquier funcionario, autoridad, institución o con personas particulares, tratándose de escrituras públicas podrán comparecer ante un

Notario Público a suscribir las mismas; contratos tales como de compraventa, donación, insinuación para donar, adjudicación, constitución y cancelación de hipotecas, mutuos hipotecarios, hipotecas abiertas, cesión de derechos y acciones, partición, adjudicación, subdivisión, declaratoria de propiedad horizontal, comodatos, así también suscribir aclaratoria, rectificatoria, ampliatoria, ratificatoria, modificatorias, y cualquier otro acto que tenga relación con el saneamiento del bien inmueble mencionado, como cancelar hipotecas, patrimonio familiar y cualquier otro gravamen, como homónimos, que pesen o llegaren a pesar sobre dicho bien inmueble de propiedad del poderdante, pudiendo suscribir los respectivos instrumentos públicos o privados que se requiera ante Notario público, Juez, Municipios, Registro de la Propiedad y Mercantil o cualquier otra entidad pública o privada; b) Para que puedan adquirir a cualquier título, a favor del poderdante toda clase de bienes muebles o inmuebles, derechos y acciones y alícuotas de ser el caso, quedando facultada la mandataria a suscribir los instrumentos públicos o privados respetivos; c) Para que reciba dinero, especies o valores, que a cualquier título correspondan al poderdante, respecto del bien inmueble; **d)** La mandataria podrán celebrar contratos de arrendamiento, anticresis respecto del bien inmueble de propiedad del poderdante, cancelando los correspondientes impuestos, de ser necesarios en cada caso, así como también dar por terminado los respectivos contratos de arrendamiento o anticresis, para lo cual podrán comparecer ante cualquier juzgado de inquilinato y relaciones vecinales y suscribir los escritos necesarios; **e)** La mandataria queda facultada para comparecer ante el Municipio,

Notaria del país y cualquier institución público o privada, a fin de realizar todo tipo de trámites tales como: trabajos varios, para autorización de construcción, legalización y aprobación de planos, también solicitar fraccionamientos o subdivisión, aprobación de declaratoria de propiedad horizontal, partición y adjudicación, de los inmuebles de propiedad de los mandates, para lo cual podrán suscribir formularios, oficios, escritos, reconocimientos de firmas y rúbricas, y suscribir las escrituras públicas de partición y adjudicación, venta, donación, cesión de derechos y acciones, etcétera. f) La mandataria a nombre de su poderdante podrá representarles en todo asunto judicial o extrajudicial que tenga relación con el bien inmueble mencionado. g) La mandataria podrá delegar el presente mandato en forma total o parcial, así como designar o a un abogado de su entera confianza para efectos de procuración judicial y defender los intereses de poderdante. TERCERA.- Para que no sea la falta de poder lo que impida el fiel cumplimiento de este mandato, la mandataria queda investida de las facultades previstas en el Artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez del presente Instrumento Público. HASTA AQUÍ LA MINUTA. La misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. El compareciente se ratifica en la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por la doctora María Llinin, con matrícula profesional número ocho mil ciento veinte y dos del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída que le fue

al compareciente por mí el Notario se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría de todo lo cual doy fe.-

JORGE LUIS ARIAS LOPEZ
C.C. 0903183424

DR. RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

El Nota.....

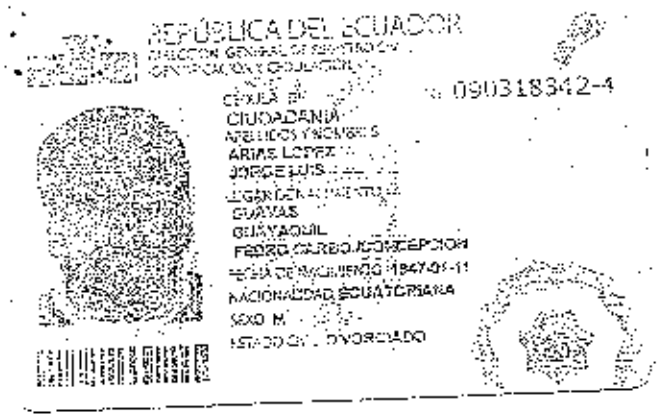

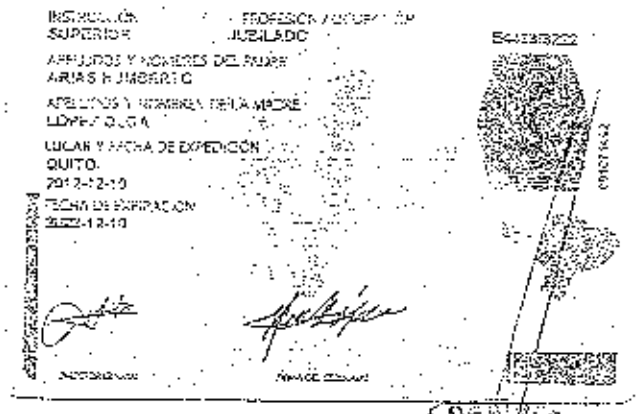

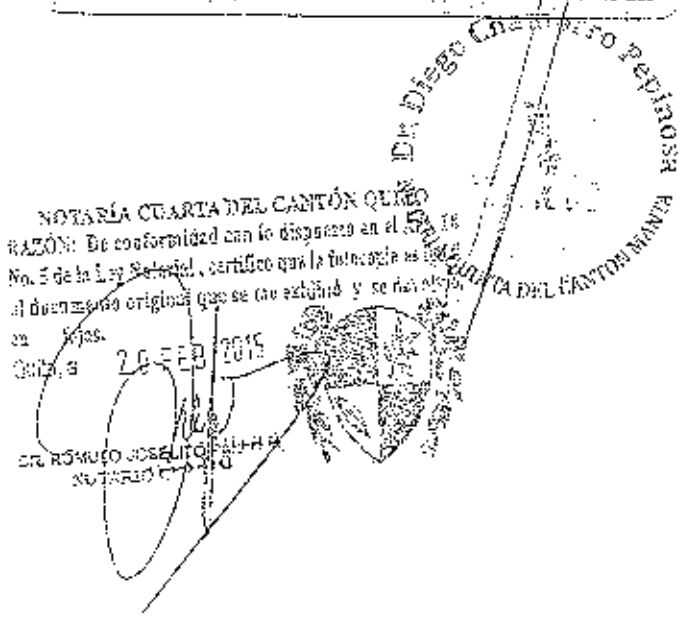

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
Se otorgó ante mí Doctor Rómulo Joselito Pallo Quisilema, Notario Público Cuarto del cantón Quito, en la fecha que consta en el presente Instrumento Público de PODER GENERAL otorgada por el señor JORGE LUIS ARIAS LOPEZ a favor de la señora CLEMENCIA GUADALUPE ARIAS LOPEZ, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a veinte de febrero del año dos mil quince.

DR. RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de **COMPRAVENTA Y UNIFICACION DE DOS LOTES DE TERRENOS** que otorgan los señores **ARIAS LOPEZ CLEMENCIA GUADALUPE Y ARIS LOPEZ JORGE LUIS,** a favor de la señora **BONILLA CARRASCO JHESSENIA MARIA.**- firmada y sellada en Manta, a los doce (12) días del mes de Marzo del dos mil quince.-

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

(21)

Factura: 001-002-000001018

20151308005P00371

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura Nº:	20151308005P00371
ACTO O CONTRATO:	COMPRAVENTA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE MARZO DEL 2015

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razon social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que se representa
Natural	ARIAS LOPEZ CLEMENCIA GUADALUPE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1703725828	ECUATORIANA	VENDEDORA	
Natural	ARIAS LOPEZ CLEMENCIA GUADALUPE	REPRESENTANDO A	CEDULA	1703725828	ECUATORIANA	VENDEDORA	ARIAS LOPEZ JORGE LUIS

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razon social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BONILLA VALDONADO RUPERTO AURELIO	REPRESENTANDO A	CEDULA	0200270035	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	BONILLA CARRASCO JHESSENIA MARIA

UBICACION

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCION DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	7360.00

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura Nº:	20151308005P00371
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BONILLA MALDONADO RUPERTO AURELIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0200270835	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	BONILLA CARRASCO JRESSENIA MARIA

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACION

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

NOTARIO/A DIEGO GILMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA